



Resolución Ministerial

N° 364-2017-MC

Lima, 28 SET. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, los literales s) y t) del artículo 7 de la mencionada Ley N° 29565, establece que el Ministerio de Cultura cumple, respecto de otros niveles de gobierno, las funciones de gestionar y canalizar la cooperación técnica internacional destinada al desarrollo de la cultura y el arte, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, así como, promover la suscripción de la cooperación técnica internacional reembolsable y no reembolsable, a través de las entidades competentes y conforme a las normas vigentes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 1443/RE de fecha 4 de agosto de 2017, se destaca al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Fernando Tomás Álvarez Gamboa, al Ministerio de Cultura;

Que, estando a las funciones del Ministerio de Cultura establecidas en su norma de creación, se ha considerado pertinente contar con una asesoría especializada ad honorem para las relaciones internacionales en el ámbito de la cultura, los convenios internacionales bilaterales y multilaterales, así como para el apoyo en las coordinaciones a cargo de la Oficina de Cooperación Internacional que permitan gestionar y canalizar la cooperación técnica internacional destinada al desarrollo de la cultura y el arte, y definir las prioridades en el marco de las políticas y planes que establezca la Alta Dirección; motivo por el cual, corresponde designar al asesor a cargo de la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura en asuntos relativos a relaciones internacionales y cooperación internacional, al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Fernando Tomás Álvarez Gamboa, destacado mediante Resolución de Secretaría General N° 1443/RE.

Regístrese y comuníquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

